**Mariana Garcia Reyna 3°B**

**La competencia cultural artística en la educación obligatoria y en la formación inicial del profesorado**

Las sociedades han sufrido transformaciones radicales en las últimas décadas, especialmente derivadas de la globalización y el desarrollo de las tecnologías digitales. Los modos de hacer tradicionales han variado y, en efecto, el cambio es en sí mismo la característica más evidente de la sociedad moderna. La economía ha cambiado, y con ella el mundo del trabajo  
. Una de esas competencias es la expresión cultural, denominada competencia cultural y artística en la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en España en el año 2006. A pesar de que la Recomendación otorga a esta competencia un valor equivalente al del resto, tal como ha sucedido tradicionalmente con las disciplinas artísticas, consideradas marginales o con menor peso o reconocimiento social dentro del sistema educativo, esta competencia corre el riesgo de ser la gran olvidada o, al menos, de quedar en un segundo plano y oculta tras aquellas percibidas como instrumentales, como es el caso de la comunicación en la lengua materna o la competencia matemática.  
El concepto de competencia implica la capacidad de enfrentarse eficazmente y dar respuesta a un conjunto de situaciones análogas y complejas, recurriendo a y movilizando conscientemente y de manera rápida, pertinente y creativa saberes, habilidades cognitivas y prácticas y otros recursos psicológicos tales como las actitudes, la motivación o los valores., definido por el Diccionario de la RAE como la pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado, el término se ha ido extendiendo de forma generalizada para incorporarse primero a la formación profesional y finalmente al resto de las etapas y niveles educativos. En el ámbito de la educación básica se habla de competencias clave para referirse a "aquellas que contribuyen al despliegue de una vida personal exitosa y al buen funcionamiento de la sociedad, porque son relevantes para las distintas esferas de la vida e importantes para todos los individuos" (OCDE, 2005); el término expresa a menudo una cierta "capacidad o potencial para actuar de manera eficaz en un contexto determinado, capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos" (Perrenoud, 1999).   
El marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se plantea la necesidad de adoptar nuevos enfoques en los programas y en los procesos de enseñanza y aprendizaje con el propósito de conseguir una formación integral de los estudiantes que responda a las necesidades de la sociedad y de un mercado de trabajo cada vez más competitivo y sin fronteras. Desde esta perspectiva, los resultados de aprendizaje se expresan también en términos de competencias transversales y específicas

.

**La competencia cultural y artística**

La importancia de favorecer el desarrollo de la competencia cultural y artística, tanto en la escuela como fuera de ella, en todos los ciudadanos ha sido una preocupación creciente y ha ocupado el centro del debate en diversos congresos y grupos de trabajo europeos e internacionales que, de forma más o menos directa, han contribuido a la definición de dicha competencia.  
El conocimiento cultural, que incluye la conciencia del patrimonio local, nacional y europeo, y su lugar en el mundo. Abarca el conocimiento básico de las principales obras culturales, incluyendo las de la cultura popular contemporánea. Es esencial entender la diversidad cultural y lingüística en Europa y en otras regiones del mundo, así como preservarla y reconocer la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana. Las habilidades se relacionan tanto con la apreciación como con la expresión: la apreciación y el disfrute de obras de arte y representaciones, así como la autoexpresión a través de una amplia variedad de medios aprovechando las capacidades innatas de cada individuo. Las habilidades también incluyen la capacidad de relacionar los propios puntos de vista sobre la creatividad y la expresividad con la opinión de los otros y de identificar y procurar oportunidades sociales y económicas en la actividad cultural. La expresión cultural es esencial para el desarrollo de habilidades creativas, que pueden ser transferidas a una amplia variedad de contextos profesionales.

***Competencia cultural y artística***

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos, implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.  
Poniendo en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

***La competencia cultural y artística en el título de grado de magisterio: de las competencias básicas a las competencias profesionales transversales y específicas***

Teniendo en cuenta que la imbricación entre competencias generales y específicas debería garantizar una formación integral en la universidad y, a su vez, posibilitar una estrecha vinculación entre ésta y el ámbito laboral, sería necesario hacer una revisión de los planes de estudio que, partiendo de los documentos de la ANECA y las disposiciones ministeriales, ya han elaborado las universidades para procurar que una competencia fundamental para los ciudadanos del siglo XXI no quede al margen en la formación inicial del profesorado.  
La competencia cultural y artística no debe ser entendida sólo como una competencia específica, vinculada a las asignaturas de educación artística, sino como una competencia transversal que garantice la formación cultural de todos los estudiantes.